



MDP
Ministerio de la Defensa Pública

Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.

MECIP

		ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS			 Ministerio de la Defensa Pública Poder judicial	
ACTA N°	AÑO	MES	DÍA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	
6	2018	MARZO	02	11 : 00	12 : 30	

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación del MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sito en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:

Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:

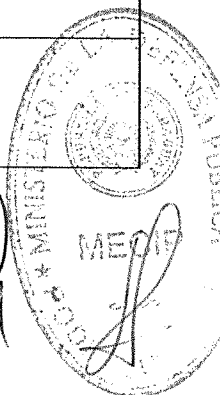
Nombres y Apellidos		Cargo
1	Lic. Carlos Flores Vázquez	Equipo Técnico MECIP- MDP.
2	Lic. Alma Franco	Encargada de Despacho Dpto. de Capacitación de Personal.
3	Trabajadora Social Nidia Osnaghi	Dpto. de Bienestar de Personal.
4	Lic. José Escobar	Dpto. de Bienestar de Personal.
5	Abg. Ayssa Olmedo	Equipo Técnico MECIP- MDP.
6	Lic. Susana Recalde	Coordinadora del MECIP.

Orden del día:

1	Primer punto:	Lectura, consideración y suscripción del Acta N° 05 de la sesión anterior.
2	Segundo punto:	Informes verbales varios de los miembros de la Comisión.
3	Tercer punto:	Análisis del borrador de Encuesta
4	Temas varios:	Distribución de tareas.

Lic. Carlos Flores Vázquez
Equipo Técnico MECIP- MDP
Ministerio de la Defensa Pública
May. C.S.J. 29.152

Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
Trabajadora Social
Reg. N° 646





Nuestra Misión:

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión:

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Temas Tratados:

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida de la Coordinadora del MECIP, la Lic. Susana Recalde, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes. El Presidente de la Comisión, el Lic. Carlos Flores saluda y solicita a la secretaria de actas que de lectura a la misma, para luego pasar al desarrollo del orden del día:

1 Primer punto: La Secretaria de Actas da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y luego se procede a la firma de la misma por todos los miembros presentes.

Segundo punto: La Lic. Susana Recalde informa a la Comisión sobre lista de Directores del MDP convocados a la reunión con los representantes de gremios de la institución, fijada en principio para el jueves 08 de marzo del corriente año.

Sobre el punto mencionado por la Directora de la Oficina de Ética Judicial, en ocasión de la visita a la Oficina de Ética Judicial en fecha 21 de febrero de 2018, sobre gerenciar el financiamiento de la USAID y SEAMSO, la Lic. Susana Recalde dice que no corresponde hacerlo ésta comisión, y que esa diligencia es privativa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales. Sobre este mismo punto, informa a la Comisión, que en reunión mantenida con el Director de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública, Fernando Cristaldo, además de informar sobre lo proyectado y ejecutado hasta el momento por esta comisión, también le mencionó sobre el enlace con organismos que puedan financiar la posterior edición de Códigos de Ética, una vez que el proceso de elaboración haya culminado.

Así también informa la Lic. Recalde sobre la reunión mantenida con el Secretario General Interino, Abg. Miguel Fretes, con respecto a la autorización de la máxima autoridad para el levantamiento de la encuesta en línea, cuyo visto bueno está pendiente de resolución.

La Abg. Ayssa Olmedo informa a la Comisión de la postergación de su comparecencia ante la oficina de Ética Judicial, para la puesta a consideración del Acta N° 04, fijándose nueva fecha para el lunes 05 de marzo de 2018.

Tercer punto: La Lic. Alma Franco presenta a la Comisión nuevos valores éticos a ser incluidos en la encuesta de Valores y Ética, "La Solidaridad y Cooperación", dando una definición de ambos valores y fundamentando la relevancia de los mismos para ser incluidos en la encuesta y en el borrador del Código de Ética.

La Lic. Nidia Osnaghi menciona la importancia de estos valores y menciona al Manual de Ética Pública que también se ocupa de los mismos.

El Lic. Carlos Flores cuestiona a la "Cooperación" si puede ser considerado o no valor ético. Ante lo planteado, la Lic. Alma Franco explica que si bien la Cooperación no suele ser enumerado en materiales didácticos como un valor, sin embargo al apuntar a la eficacia en el trabajo y ser un peldaño que eleva a otros valores, si podemos establecerlo como un valor dentro de la encuesta.

El Lic. José Escobar coincide con lo expuesto por la Lic. Alma Franco y dice que la Cooperación es una habilidad y cualidad a desarrollar por cada individuo para lograr la eficiencia en las funciones.

Puesta a consideración de los miembros, se decidió por unanimidad establecer la Solidaridad y Cooperación como opciones dentro de la encuesta.

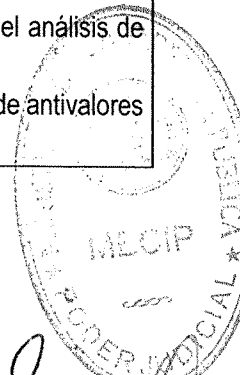
Posteriormente, la Lic. Alma Franco da lectura a dos definiciones de cada valor ético, luego del análisis de cada enunciado concepto, se procedió a la elección del mejor concepto.

Así mismo, es propuesta de la Lic. Alma Franco para la encuesta, el planteamiento de selección de antivalores verificados en la Institución.

Lic. Carlos Flores V.
Equipo Técnico MECIP
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Nidia Carolina Osnaghi B.
Trabajadora Social
Reg. N° 646

Ayssa Olmedo
asesora MECIP.MDP
Art. C.S.J. 29.152





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



	<p>Ante esta moción, la Lic. Susana Recalde opina que en esta encuesta inicial debe enfocarse solo desde lo positivo para que sea atractiva. Apoya esta moción la Lic. Nidia Osnaghi.</p> <p>El Lic. Carlos Flores opina que si planteamos desde la óptica de los antivales habría que centralizar que es considerado malo o poco deseable como conducta. En los cursos de inducción Ética debemos plantear situaciones sobre antivales, ya como una estrategia de capacitación junto al Departamento de Capacitación de Personal. Los miembros aprobaron esta moción por unanimidad.</p>
4	<p>Cuarto punto: La Lic. Alma Franco se compromete ante la Comisión elaborar propuestas de redefinición de conceptos de valores que se encuentran pendientes de análisis y posteriormente remitir a los demás miembros de la Comisión, vía correo institucional, de manera a que estos puedan formular sugerencias y aportes sobre los mismos.</p> <p>La Abg. Ayssa Olmedo se compromete a comparecer a la oficina de Ética Judicial, el lunes 05 de marzo del corriente y poner a consideración de la Directora de Ética Judicial el acta de la reunión mantenida en dicha oficina.</p>
5	<p>Quinto punto: No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las doce horas y treinta minutos.</p>

Firma de los Participantes	
 Lic. Carlos Flores Vázquez Presidente Equipo de Ética Judicial Ministerio de la Defensa Pública	 Lic. Alma María Franco Miembro.
 Lic. Nidia Carolina Osnaghi Trab. Soc. Nidia Osnaghi Miembro Trabajadora Social Reg. N° 646	 Lic. José Escobar. Miembro.
 Lic. Susana Recalde Martínez Coordinadora del MECIP	 Abg. Ayssa Olmedo Secretaria de Actas

